



MUNICIPALIDAD DE  
**RESISTENCIA**



## RESOLUCIÓN N° 1257

Resistencia, 02 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° 4944-S/2025; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se desarrolló la Licitación Pública N° 024/2025, aprobada por Resolución de Intendencia N° 413/2025, iniciado por la Secretaría de Servicio, requiere la contratación de servicio de alquiler de dos (2) camiones bateas, con destino a las dependencias de la Secretaría, por el término de seis (6) meses con opción a prorroga por parte del Municipio en los términos y condiciones;

Que en tal sentido y conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 2873 y su modificatoria N° 11285, Anexo I- Apartado 1.1, cuyos montos han sido actualizados por Resolución de Intendencia N° 3880/24, establecen el encuadre y autorizaciones aplicables en función al monto estimado de la contratación, resultando viable para el caso un llamado a Licitación Pública;

Que para la misma han participado tres (3) firmas: Ceu Azul S.A.S. Interamericana Sur S.R.L. y Álvarez Guillermo Alberto las que, de acuerdo al análisis realizado, solo una (1) firma reúne los requisitos formales de admisibilidad, en conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares y normas vigentes;

Que en Acta de fecha 1 de Abril de 2025, incorporada a la documentación en trámite, la Comisión Evaluadora, con intervención del Área Técnica solicitante, según consta en Informe adjunto a fs. 334 del expediente correspondiente, se aconseja la preadjudicación por única oferta admisible a la firma Ceu Azul S.A.S. por cumplir con lo solicitado en el Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares;

Que el Artículo N° 159 de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes para el dictado de la presente;

Dra. Natalia Gabriela Acevedo  
Secretaria Legal y Técnica  
Municipalidad de Resistencia

Cr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ  
Secretario de Economía  
Municipalidad de Resistencia

ROY ABELARDO NIEMISCH  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

/ q. Néstor José Dellamea  
SECRETARIO DE SERVICIOS  
Municipalidad de Resistencia

Dr. Sergio Rubén Almirón  
Secretario de  
Coordinación Ejecutiva  
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA



**RESOLUCIÓN N° 1257**

Resistencia, 02 MAY 2025

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
RESUELVE:

**PRIMERO:** DESESTIMAR a las firmas Interamericana Sur S.R.L. por apartarse de las bases Apartado 10.2 Inc.a) y Álvarez Alberto Guillermo por garantía insuficiente Apartado 10.3 último párrafo- Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias.

**SEGUNDO:** DEJAR SIN EFECTO el ítem N° 1 por falta de oferta admisibles, el cual la Secretaría de Servicios solicita una nueva solicitud de materiales.

**TERCERO:** APRUÉBASE todo lo actuado y adjudícase la Licitación Pública N° 024/2025, por única oferta admisible y cumplir con lo solicitado, a la firma, Ceu Azul S.A.S, CUIT N° 30-71853996-6, con domicilio en Mar del Plata N° 332, Ciudad de Resistencia, los ítems N° 02, un (1) camión batea, marca Mercedes Benz, modelo B63-Atego 1726, Año 2019, Dominio AC803PT- Semirremolque, modelo 058-acoplado Salto S.A, Año 2012, Dominio LGI045, por un precio mensual de Pesos, Diez Millones Ciento Veinticinco Mil (\$ 10.125.000,00), haciendo un total por los seis (6) meses de Pesos, Sesenta Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$60.750.000,00); cuya forma de pago se corresponde con el Artículo N° 8 - Anexo I del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a los Considerandos de la presente.

**CUARTO:** IMPÚTESE a la Partida Presupuestaria correspondiente, la erogación que demande el cumplimiento de lo resuelto en la presente.

**QUINTO:** REFRÉNDESE por las Secretarías de Economía, de Legal y Técnica, de Servicios y de Coordinación Ejecutiva.

**SEXTO:** REGÍSTRESE, Notifíquese a las dependencias interesadas a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dra. Natalia Gabriela Acevedo  
Secretaría Legal y Técnica  
Municipalidad de Resistencia

Cr. RICARDO ROBERTO ROFFÉ  
Secretario de Economía  
Municipalidad de Resistencia

*Alib*  
ROY ABELARDO NIKISCH  
INTENDENTE  
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Ag. Néstor José Dellamea  
SECRETARIO DE SERVICIOS  
Municipalidad de Resistencia

Dr. Sergio Rubén Almirón  
Secretario de  
Coordinación Ejecutiva  
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA



---

**PUBLICACIÓN ARTÍCULO 10.12. REGIMEN DE CONTRATACIÓN**  
**ORDENANZA N° 2.873**

En cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo, sirva la presente de notificación de lo resuelto en Acta de Preadjudicación de fecha Un día del mes de Diciembre del 2025, Licitación Pública N° 24/2.025, autorizada por Resolución de Intendencia N° 413/2.025, solicitado por la Secretaría de Servicios, donde se requiere la contratación de alquiler de dos (2) camiones bateas, con destino a las distintas dependencias de la Secretaría, por el término de seis (6) meses con opción a prorroga por parte del Municipio en los términos y condiciones, conforme detalle y características adjuntas de los mismos.

*1°). DESESTIMAR a las firmas Interamericana Sur S.R.L. por apartarse de las Bases Apartado 10.2 inc. a) y a Álvarez Alberto Guillermo por garantía Insuficiente Apartado 10.3 último párrafo- Ordenanza N°2873 y sus modificatorias-----*

*2°). DEJAR SIN EFECTO el ítem N° 1 por falta de ofertas, el cual se solicita en un nuevo pedido de materiales.-----*

*3°).PRE-ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 024/25, conforme al Ap. 10.1 "último párrafo" Anexo I-Ordenanza N° 2873 y sus modificatorias 11285, por única oferta admisible y ajustarse a las características solicitadas y cumplir con los requisitos del pliego de condiciones, a la firma: CEU AZUL S.A.S, CUIT N° 30-71853996-6, con domicilio en Mar del Plata N° 332, Ciudad de Resistencia, el ítem N° 2, un (1) Camión Batea, Marca Mercedes Benz, Mod. B63-Atego 1726, Año 2019, Dominio AC803PT- Semirremolque, Mod. 058- acoplado Salto S.A. Año 2012, Dominio LGI045, por un precio mensual de Pesos, Diez Millones Ciento Veinticinco Mil (\$10.125.000,00), haciendo un total por lo seis (6) meses de Pesos, Sesenta Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$ 60.750.000,00) Forma de Pago: Articulo 8 Anexo -del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares, en uh todo de acuerdo a las condiciones del llamado y aceptadas por el oferente-----*

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO**

Resistencia, 19 de febrero de 2025

**A: DIRECCIÓN GRAL. DE RELACIONES PÚBLICAS.**

Sírvase efectuar la publicación del texto que a continuación se detalla, en el medio gráfico local los días 20 y 21 de febrero del corriente año, como así mismo en el Boletín Oficial.

A sus efectos,

Quirós Rebecca Elisabet  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2025 - RESOLUCIÓN N° 0413/2025-**

**OBJETO:** "Contratación de alquiler de dos (2) camiones bateas, con destino a las distintas dependencias de la secretaría de Servicios, por el término de seis (6) meses con opción a prorroga por parte del municipio en los mismos términos y condiciones, conforme detalle y características adjuntas de los mismos". -

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$148.680.000,00 (Pesos, Ciento Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Ochenta mil).

**VALOR DEL PLIEGO:** El precio del pliego tendrá un valor al 1‰ (uno por mil) del valor del Presupuesto Oficial, en caso de manifestar anticipadamente ofertar solo uno o alguno de los equipos, el precio del pliego será proporcional al valor estimado para esos renglones.

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Decisión. de Compras, el día 10 de marzo de 2025, a las 9:00 horas.

**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Decisión. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico: dir.compras y adq@gmail.com- Teléfono: 3624 – 458247.

 Recibido 19/02/25